

Boletín SEP no. 62 Abre UPN convocatoria para la licenciatura en Educación Indígena

- Se impartirá a partir del Ciclo Escolar 2021-2022, en la Unidad Ajusco de la Ciudad de México.

Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
26 de marzo de 2021

- **El proceso de registro será a través de la página <http://licenciatura.upn.mx> (http://licenciatura.upn.mx) del 12 al 30 de abril.**
- **Los egresados generarán proyectos, programas y planes para la educación y el desarrollo de las poblaciones indígenas.**

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) invita a todas las personas interesadas a participar en el proceso de selección para ingresar a la licenciatura en Educación Indígena que se impartirá en el Ciclo Escolar 2021-2022 en Ciudad de México.

La Secretaría de Educación Pública informa, a través de la UPN, que las personas egresadas de esta licenciatura podrán generar proyectos, programas y planes para la educación y el desarrollo de las poblaciones indígenas.

Asimismo, crearán procesos de educación bilingüe, plurilingüe y multicultural en comunidades rurales, en el medio urbano y en espacios de migración.

Por lo que podrán desarrollar sus actividades en las dependencias del sector público encargadas de diseñar, administrar y evaluar la política indígena en comunidades, instituciones del sector privado, organismos no gubernamentales y en escuelas de distintos niveles con población indígena.

La Licenciatura en Educación Indígena, que se imparte en la Unidad Ajusco desde 1982, dirigida a los hablantes de lengua indígena, ha colaborado en la formación de profesionales de la educación, convirtiéndose en el centro de origen de las discusiones y propuestas pedagógicas más importantes para el desarrollo e impulso de la enseñanza en México y América Latina.

De esta manera, la UPN abre sus puertas al estudiantado para que aproveche las oportunidades que brinda, hoy como estudiantes y mañana como profesores, empeñados en participar, a partir de una formación sólida, en la construcción de un mejor país con compromiso, responsabilidad, dedicación, espíritu crítico e inclusivo.

Algunos de los requisitos para participar en la convocatoria son:

- Haber concluido el bachillerato o equivalente con promedio mínimo de 7.
- Pertenecer preferentemente a un pueblo o estar interesado en la educación indígena.
- Ser preferentemente hablante de una lengua nacional (indígena) o estar interesado en aprender alguna.

El proceso para los aspirantes consta de tres pasos, con las siguientes fechas:

1. Registrar sus datos personales en la página: <http://licenciatura.upn.mx> (http://licenciatura.upn.mx) del 12 al 30 de abril.
2. Obtener ficha de registro.
3. Presentar el examen de admisión, los días 28 y 29 de mayo.

Al concluir el registro de datos personales que incluyen, crear una cuenta y presentar documentos oficiales, así como el domicilio y otros, se otorga la ficha de registro; una vez obtenida es necesario enviarla por correo electrónico a:

licenciatura.ed.indigena@g.upn.mx (mailto:licenciatura.ed.indigena@g.upn.mx)

El 24 de mayo se enviarán, al correo registrado, las instrucciones para el examen de admisión que, cómo se señaló, se llevará a cabo en línea el 28 y 29 de mayo.

Además, resulta primordial estar pendientes de los mensajes que se emitan en el sitio de la universidad www.upn.mx (http://www.upn.mx), donde aparecerán publicados los resultados el 3 de julio. Las inscripciones se llevarán a cabo del 26 al 28 de julio y el inicio del Ciclo Escolar será el 9 de agosto.

Para revisar información sobre esta licenciatura de manera más amplia, se puede consultar la página 21 de la edición especial *Gaceta Bienvenidos 2020* que se encuentra en <https://bit.ly/2RvGVXS> (https://bit.ly/2RvGVXS) o también se pueden enviar dudas u obtener asesoría en el correo: licenciatura.ed.indigena@g.upn.mx (mailto:licenciatura.ed.indigena@g.upn.mx)

Finalmente, la UPN puntualizó que este proceso de admisión es únicamente para la Unidad Ajusco en Ciudad de México; no hay prórrogas para las fechas indicadas y los resultados de la prueba son inapelables.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Twitter

Share 0

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.